



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **3D3K51524Q3D065902UR** en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado: Coordinación Interna
Expediente: ***10200S
Documento: 10L10I08K
Asunto: DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE VARIAS FACTURAS

DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE VARIAS FACTURAS

Visto que mediante Decreto núm. BGH/353/2016 de fecha 04/04/2016 se adjudicó a RIGAZ SERVIRADIO S.L., el contrato menor de Servicio de Mantenimiento de la Radio Municipal de Adeje, por un importe de cuatro mil setecientos doce euros con cincuenta y seis céntimos (4.712,56 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 28/07/2016 (Reg. Entrada nº 12016004298), 28/07/2016 (Reg. Entrada nº 12016004299), 28/07/2016 (Reg. Entrada nº 12016004300), se han presentado por el contratista las facturas correspondientes, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del Servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 08/08/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra el Presupuesto Municipal y a favor de RIGAZ SERVIRADIO S.L., con NIF B35393545, derivada de las siguientes facturas:

- A RIGAZ SERVIRADIO SL, factura nº 159, de fecha 31/05/2016, en concepto de Servicio de Mantenimiento de la Radio Municipal de Adeje, por importe de 748,91Euros, aplicación presupuestaria 491/21900.
- A RIGAZ SERVIRADIO SL, factura nº 160, de fecha 31/05/2016, en concepto de Servicio de Mantenimiento de la Radio Municipal de Adeje, por importe de 156,00Euros, aplicación presupuestaria 491/21900.
- A RIGAZ SERVIRADIO SL, factura nº 161, de fecha 30/06/2016, en concepto de Servicio de Mantenimiento de la Radio Municipal de Adeje, por importe de 1.092,86Euros, aplicación presupuestaria 491/21900.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.
Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe